

AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN SOBRE PROBLEMAS QUE AFECTAN AL BARRIO DE LA RONDILLA

La configuración actual de La Rondilla es heredera, por un lado, de los históricos barrios de Santa Clara y Linares, pero sobre todo del crecimiento de nuestra ciudad en función del auge demográfico e industrial que se produce entre la década de los 50 y 70 del siglo pasado, a consecuencia de lo cual surge, en la zona norte, el abigarrado caserío que caracteriza a la mayor parte de La Rondilla. Con la aprobación del Plan Parcial Ribera de Castilla, que tuvo lugar a comienzos de los años ochenta, y la incorporación de diversas dotaciones, además de nuevas las viviendas que se edificaron principalmente en el entorno de las actuales Plazas de Alberto Fernández y Ribera de Castilla, se completa La Rondilla tal y como hoy la conocemos.

Las numerosas carencias que el barrio presentaba en sus orígenes han ido paliándose poco a poco al irse incorporando al mismo, gracias fundamentalmente a la incansable lucha de su Asociación vecinal, infraestructuras y dotaciones que han mejorado notablemente la calidad de vida de sus vecinos y vecinas. Pero aún quedan en La Rondilla numerosas cuestiones que deben ser mejoradas y que son objeto de las reivindicaciones vecinales. De ellas se hace eco esta moción.

En el capítulo de dotaciones, una de las demandas vecinales que se ha manifestado reiteradamente en los últimos años tiene que ver con la parcela y edificio del antiguo CEIP San Juan de la Cruz, que actualmente se encuentra en un lamentable estado de abandono. Los vecinos y vecinas reclaman que ese edificio se recupere para el barrio y que se ubique en ese antiguo colegio el Espacio Joven que el Ayuntamiento prevé construir en la zona norte de la ciudad.

El abandono del San Juan de la Cruz desde el cese de su actividad educativa en el año 2000 ha provocado, como hemos señalado, que el edificio se encuentre en un avanzado estado de deterioro, habiéndose convertido en un “recogedero de basuras y escombros”. Además, la Asociación Vecinal ha advertido que el inmueble presenta síntomas que alertan de un previsible hundimiento de su cubierta. Resulta necesario pues que el Ayuntamiento proceda a retirar los desperdicios y cascotes del edificio, así como a realizar una inspección del mismo que sirva para adoptar las medidas oportunas encaminadas a evitar posibles desplomes en la cubierta.

Por otro lado, en el edificio de la calle Olmo 61-63, donde el Ayuntamiento ha manifestado su intención de instalar el Espacio Joven, se debería emplazar una Escuela Infantil Municipal, con lo que se daría cumplimiento al compromiso contraído por el alcalde en el Concejo Abierto celebrado en La Rondilla el 27 de noviembre de 2009.

Los vecinos y vecinas de La Rondilla reclaman también que se cumpla otra promesa que se realizó al barrio, cual es la reubicación del Centro Base de atención a personas con

discapacidad. La Junta de Castilla y León, en 2011, había presupuestado 6 millones de euros para un edificio de nueva planta que había de construirse para ese fin en la Avenida de Gijón. Con ese traslado, que la Junta de Castilla y León desestimó posteriormente, podría recuperarse para uso del barrio la primera planta del inmueble de la calle Cardenal Torquemada que actualmente acoge al Centro Base, pudiéndose, ampliar el Centro Municipal de Personas Mayores.

Además, resulta necesaria la reubicación de ese Centro por cuanto, como el Grupo Municipal Socialista ya señaló en su día, *“la renuncia a la construcción del nuevo Centro Base castiga a los usuarios del local actual, en la calle Cardenal Torquemada, a continuar acudiendo a unas instalaciones pequeñas, antiguas y deterioradas en las que se prestan servicios tan importantes como la valoración del grado de minusvalía de estas personas, así como acciones de información, orientación, educación, integración y formación laboral”*.

Otro proyecto anunciado por la Junta de Castilla y León en relación a La Rondilla, e igualmente incumplido, tiene que ver con el traslado de la Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Valladolid, actualmente con sede en la calle Leopoldo Cano, al edificio del antiguo I.E.S. Santa Teresa. Dicho traslado se mantiene “sin fecha”, según la Junta de Castilla y León, por más que el centro actual resulta manifiestamente insuficiente para las necesidades actuales de la Escuela. Además, el desplazamiento de la misma al antiguo IES Santa Teresa permitiría dar uso a un edificio que lleva cerrado desde 2009 y que va deteriorándose progresivamente.

Un grupo de reivindicaciones vecinales tiene que ver con el mantenimiento de algunos de los espacios públicos de La Rondilla. En este sentido, hacemos referencia en primer lugar al estado del Parque Ribera de Castilla.

La Asociación Vecinal Rondilla y el Grupo Municipal Socialista han trasladado reiteradamente al Ayuntamiento las deficiencias que detectan en el mencionado Parque, entre las que destacamos la necesidad de reponer numerosas losetas rotas y levantadas por la raíces en el paseo central, la de mejorar la escalera imperial, el arreglo de la valla de Gabarrón, la restauración del mural de Coello, la instalación de aparatos biosaludables y de nuevas zonas de juegos infantiles en el Parque, así como el acondicionamiento de espacios deportivos. Bien es cierto que todas esas actuaciones se contemplan en el Plan de Inversiones en barrios, pero no es menos cierto que de todas ellas tan sólo se ha acometido hasta ahora el arreglo de parte de la valla de Gabarrón.

Pero esas obras que el Ayuntamiento se ha comprometido a realizar en el Parque Ribera de Castilla son tan sólo una parte de las que la Asociación Vecinal reclama, por cuanto considera que otras muchas mejoras deben ser llevadas a cabo. En este sentido nos remitimos a los escritos dirigidos por la Asociación Vecinal a la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones con fechas de 17 de febrero, 27 de febrero y 10 de julio de 2014.

Planteamos también la conveniencia de que se haga alguna intervención en la Plaza Alberto Fernández con el propósito de hacerla más habitable. Para ello, contando con el concurso de la propiedad del aparcamiento subterráneo, podría instalarse una marquesina, con lo que se conseguiría que esa plaza fuera más amable, más atractiva y que pueda ser utilizada con más intensidad. No obstante, al ser un espacio muy amplio puede ofrecer muchas posibilidades, por ello quizá la mejor opción sea abrir un concurso público de ideas por parte del Ayuntamiento.

Solicita también la Asociación Vecinal, en escrito dirigido a la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones con fecha de 20 de febrero de 2014, que se mejore y complete el arbolado del barrio, así como que se planten árboles en los alcorques y jardineras que permanecen vacíos. Para ello aportan en el mencionado escrito un listado de lugares en los que consideran que debe actuarse para cumplir ese objetivo.

En otro orden de cosas, la Asociación Vecinal llama la atención sobre el vallado de las pistas deportivas de la calle San Fernando, para el que el Ayuntamiento tiene previsto destinar 25.000 € del Plan de inversiones en barrios. Dicha inversión no parece justificada por cuanto el vallado existente se encuentra en un buen estado de conservación. Los vecinos y vecinas demandan que la cantidad destinada al cerramiento de esas canchas deportivas se destine a otras necesidades del barrio.

Parece necesario también que se repare el pavimento de goma sintética del parque infantil ubicado en el cruce de las calles Portillo de Balboa y Linares.

Los contenedores del barrio de La Rondilla se van haciendo viejos y obsoletos, por lo que parece necesario que se comience a hacer una renovación progresiva en todo el barrio.

Otra demanda que plantean los vecinos y vecinas tiene que ver con la iluminación de las calles del barrio, habida cuenta de que desde que se bajó la intensidad en las luminarias en algunas calles tienen poca luz, lo cual provoca un problema de seguridad a los viandantes. El problema quizá se ha agravado con el cierre de comercios en la zona, algo que sin ninguna duda daba mayor iluminación y seguridad a los barrios de nuestra ciudad.

Se hace necesaria también la reurbanización de diversas calles del barrio, como son Álvaro de Luna, Éxtasis, Gutiérrez de Cetina, Misericordia, Oración, Perfección, San Juan de Ávila y Serafín, así como la mejora de la acera de los impares en Rondilla de Santa Teresa, entre Cardenal Torquemada y Santa Clara. Actualmente se está procediendo a urbanizar la calle Blasco de Garay y las del ARI Rondilla. Cabe señalar que a raíz de la remodelación de estas últimas se perderán, según datos aportados por la Asociación Vecinal, 110 plazas de aparcamiento.

Para paliar esa reducción en el número de estacionamientos parece oportuno que se lleve a cabo la construcción de un aparcamiento subterráneo en la calle Amor de Dios y que, tras las gestiones oportunas que el Ayuntamiento pueda realizar con el SAREB, los residentes en La

Rondilla puedan acceder a un precio razonable, ya sea en régimen de alquiler o de venta, a las casi 300 plazas que permanecen sin ocupar en el aparcamiento del Seminario.

En relación también a la movilidad en La Rondilla la Asociación Vecinal reivindica que se establezcan Zona 30 en todas las vías interiores del barrio, salvo en las expresamente declaradas Zona 20.

Una serie de reclamaciones vecinales tienen que ver con el estado del puente de Santa Teresa, sometido a diversas reparaciones a causa de los reiterados actos vandálicos que en él se cometen.

Desde el Grupo Municipal Socialista nos opusimos a la construcción de este puente, por ser innecesario y un despilfarro absoluto de los recursos públicos. El paso del tiempo, a los tres años y medio de su inauguración, se ha demostrado que teníamos razón y que esta infraestructura no era necesaria. No obstante, una vez construido, la responsabilidad del Ayuntamiento es mantenerlo.

Esas reparaciones están siendo paliadas mediante parches que provocan que el puente, a pesar de su corta vida, presente un estado deficiente.

Así, se han sustituido láminas de cristal por otras de chapa en las barandillas y tablas de aglomerado del piso han sido reemplazadas por chapas metálicas. Pero no todas las deficiencias en el puente cabe achacarlo al vandalismo, sino también a problemas de mantenimiento o de diseño de esa construcción; en este sentido cabe señalar que no se reemplazan las luminarias verticales averiadas del carril bici o que se están deteriorando los bancos de armazón metálico y madera, sin olvidar que no se ha solventado el problema de las descargas eléctricas que sufren los viandantes cuando tocan las barandillas. Ante todo ello parece razonable apoyar la propuesta de la Asociación Vecinal que reclama una solución definitiva para los problemas del puente, que debe contemplarse en un Plan Integral de Recuperación del mismo.

Otra preocupación vecinal tiene que ver con la legalidad de algunas antenas de telefonía móvil ubicadas en terrazas del barrio. A este particular cabe recordar la instalada en el edificio de Ribera de Castilla, 12-13 la que pesan sendas sentencias de clausura y demolición, así como un decreto de Alcaldía que ordenaba el cese de su actividad y su desmantelamiento y demolición para lo que se concedía un plazo de diez días. Casi un año después esa estación sigue plenamente operativa. O la de Portillo de Balboa, 36, a la que el Ayuntamiento denegó la licencia de apertura en diciembre de 2012 y que actualmente sigue funcionando. La Asociación Vecinal advierte también de la existencia de varias picoantenas, concretamente en Cardenal Cisneros, 14 y Avenida Palencia, 24 que presumiblemente carecen de licencia. De igual manera recuerdan que en Tirso de Molina 36 se encuentra instalada un estación base que ya no funciona, por la cual piden que se proceda a su desmantelamiento y demolición.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista-PSOE y, en su nombre el concejal que suscribe, formula la presente MOCIÓN para que se adopte los siguientes

ACUERDOS

1º El Ayuntamiento de Valladolid se compromete negociar de forma inmediata con la Tesorería General de la Seguridad Social la anulación de la permuta del antiguo colegio San Juan de la Cruz, de tal forma que dicho edificio siga siendo de propiedad municipal.

2º El Ayuntamiento de Valladolid se compromete a instalar en el antiguo colegio San Juan de la Cruz el Espacio Joven que se prevé construir para dar servicio a la zona norte de la ciudad. Mientras se acomete ese proyecto el Ayuntamiento realizará una inspección del edificio para detectar posibles problemas en la cubierta del mismo y adoptará, si fuera necesario, las medidas necesarias que eviten su derrumbe.

3º El Ayuntamiento se compromete a incluir en los Presupuestos Municipales de 2015 las cantidades necesarias para la construcción de una Escuela Infantil en el edificio de la Calle Olmo 61-63.

4º El Ayuntamiento de Valladolid, de forma inmediata, procederá a solicitar a la Junta de Castilla y León que se retome el proyecto de construcción del Centro Base de atención a personas con discapacidad que estaba previsto construir en la Avenida de Gijón y que actualmente se ubica en la calle Cardenal Torquemada. Una vez construido el nuevo Centro Base, el Ayuntamiento se compromete a ampliar el Centro Municipal de Personas Mayores existente en ese inmueble o, en su defecto, instalar en él alguna de las dotaciones necesarias para el barrio.

5º El Ayuntamiento se compromete, de forma inmediata, a reclamar a la Junta de Castilla y León a que proceda al traslado, tal como estaba previsto, de la Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de su actual sede en la calle Leopoldo Cano al antiguo edificio del IES Santa Teresa.

6º El Ayuntamiento se compromete a realizar a lo largo del presente año las obras de mejora en el Parque Ribera de Castilla que están contempladas en el Plan de Inversiones en barrios. Además, se compromete a realizar, en el primer trimestre del año próximo, las demás mejoras en ese Parque que ha solicitado la Asociación Vecinal Rondilla en los escritos enviados sobre esta cuestión a Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

7º El Ayuntamiento promoverá, en el plazo de cuatro meses, de acuerdo con la propiedad del aparcamiento subterráneo de la Plaza de Alberto Fernández, un concurso de ideas con el objetivo de revitalizar e impulsar la utilización de la Plaza Alberto Fernández.

8º El Ayuntamiento se compromete, de manera inmediata, a estudiar y atender las reivindicaciones presentadas por la Asociación Vecinal Rondilla, y presentadas a la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones referida a la mejora del arbolado en diversas calles del barrio.

9º El Ayuntamiento se compromete a renunciar de forma inmediata a intervenir en el vallado de las pistas deportivas de la calle San Fernando. Igualmente, se compromete a destinar los 25.000 € previstos para esa obra a otras actuaciones necesarias en el barrio.

10º El Ayuntamiento se compromete, en el plazo de tres meses, a reparar el pavimento de goma sintética del parque infantil ubicado en el cruce de las calles Portillo de Balboa y Linares.

11º El Ayuntamiento se compromete a que de forma inmediata se inicie la renovación de los contenedores de basuras en el barrio, dado que los actuales se han quedado muy viejos.

12º El Ayuntamiento se compromete a que de forma urgente se mejore la iluminación en aquellas calles del barrio de La Rondilla que actualmente presenten carencias en este sentido, tanto con nuevos puntos de luz como con el incremento de la intensidad lumínica en caso necesario, de tal forma que se genere más seguridad a los vecinos y vecinas.

13º El Ayuntamiento se compromete a acometer en el primer semestre de 2015 la reurbanización de las calles Álvaro de Luna, Éxtasis, Gutiérrez de Cetina, Misericordia, Oración, Perfección, San Juan de Ávila y Serafín, así como a mejorar la acera de los impares en Rondilla de Santa Teresa, entre Cardenal Torquemada y Santa Clara.

14º El Ayuntamiento se compromete, en el plazo de seis meses, a impulsar la construcción de un aparcamiento subterráneo en la calle Amor de Dios esquina con Portillo de Balboa, así como a establecer contactos con el SAREB destinados a que los vecinos y vecinas de La Rondilla puedan acceder a precios razonables a las casi 300 plazas que actualmente se encuentran vacías en el aparcamiento del Seminario.

15º El Ayuntamiento se compromete, en el plazo de tres meses, a establecer Zonas 30 en todas las vías interiores del barrio, salvo en las expresamente declaradas Zonas 20.

16º El Ayuntamiento se compromete a elaborar de forma urgente un Plan Integral de Recuperación del puente de Santa Teresa. E igualmente se compromete a desarrollar de manera inmediata las soluciones que se contemplen en dicho Plan.

17º El Ayuntamiento se compromete a adoptar de forma urgente las medidas que garanticen la legalidad en relación a las estaciones de telefonía móvil ubicadas en el edificio de Ribera de Castilla 12-13, Portillo de Balboa 36, Cardenal Cisneros 14 y Avenida Palencia 24. Así mismo se compromete a solicitar a la compañía responsable la demolición de la antena instalada en

Tirso de Molina 36, que está fuera de uso. De esta forma se dará cumplimiento a la debida ejecución de las sentencias.

Valladolid, 3 de octubre de 2014

Óscar Puente Santiago
Concejal del Grupo Municipal Socialista-PSOE